

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria

Acta No.08 del 23, 24 y 25 de marzo, 5 de abril de 2010

=====

FECHA: Martes 23, miércoles 24, jueves 25 de marzo y 5 de abril de 2010

HORA: 10:00 a.m.

LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría

ASISTENTES:

RAFAEL PERALTA CASTRO	Presidente
VICENTE PERIÑÁN PETRO	Vicerrector Académico
INALDO CHÁVEZ ACOSTA	Vicerrector Administrativo
WILSON CADRAZCO PARRA	Representante de los Decanos
LIBARDO MEJÍA TURIZO	Representante de los Directores de Programa
LUZ M. BOTERO ARANGO	Representante de los Docentes (Suplente)
JUAN CARLOS RÍOS ÁLVAREZ	Representante de los Estudiantes
JEINY EMILIANI RUÍZ	Secretaria General

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las actas Nos.05 y 06 de 2010.
3. Estudio de novedades a las cargas académicas del período 01-2010.
4. Estudio y aval del Proyecto Educativo Institucional-PEI-.
5. Estudio y decisión del proyecto de Resolución "Por medio de la cual se reglamenta el Trabajo de Grado".
6. Informe de Rectoría.
7. Correspondencia.
8. Propositiones y varios.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

El Presidente solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día, y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico. La Representante de los Docentes propuso aplazar el estudio de los puntos 4 y 5 para la semana siguiente a la Semana Santa, con el fin de poder socializar con los docentes las propuestas, y conocer sus puntos de vista al respecto. El Rector expresó que, teniendo en cuenta que el proyecto de Resolución "Por medio de la cual se reglamenta el Trabajo de Grado" debe estudiarse lo más pronto posible, porque éste se requiere para definir la situación de los estudiantes que están próximos a graduarse, y que este tema seguramente será objeto de análisis en varias sesiones, propuso comenzar su revisión en esta sesión. El Consejo Académico avaló la propuesta presentada por el Rector.

Con relación al punto de Estudio y aval del Proyecto Educativo Institucional-PEI-, el Rector propuso hacer la entrega formal del proyecto y dejar su estudio para otra sesión, por lo tanto considera que el punto 4° se debe corregir así: 4. Presentación del Proyecto Educativo Institucional-PEI-. El Consejo Académico avaló dicha propuesta.

Finalmente, el Consejo Académico aprobó el orden del día con las modificaciones anteriormente citadas.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta No.08 del 23, 24 y 25 de marzo, 5 de abril de 2010

=====

2. Estudio y aprobación de las actas Nos.05 y 06 de 2010.

Acta No.05 de 2010.

Leída el Acta No.05 de 2010, los miembros del Consejo Académico la aprobaron con algunas modificaciones de forma.

Acta No.06 de 2010.

Leída el Acta No.06 de 2010, los miembros del Consejo Académico la aprobaron con algunas modificaciones de forma.

Los Representantes de los Docentes y de los Estudiantes se abstuvieron de aprobar el acta por no haber asistido a la sesión.

CONTINUACIÓN CONSEJO ACADÉMICO

FECHA: Martes 23 de marzo de 2010

HORA: 2:30 p.m.

LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría

ASISTENTES:

RAFAEL PERALTA CASTRO	Presidente
VICENTE PERIÑÁN PETRO	Vicerrector Académico
INALDO CHÁVEZ ACOSTA	Vicerrector Administrativo
WILSON CADRAZCO PARRA	Representante de los Decanos
LIBARDO MEJÍA TURIZO	Representante de los Directores de Programa
JUAN CARLOS RÍOS ÁLVAREZ	Representante de los Estudiantes
JEINY EMILIANI RUÍZ	Secretaria General

AUSENTE CON EXCUSA:

MELBA VERTEL MORINSÓN Representante de los Docentes

DESARROLLO:

El Presidente solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se continuó con el desarrollo del orden del día así:

3. Estudio de novedades a las cargas académicas del período 01-2010.

➤ **Facultad de Educación y Ciencias.**

Se lee oficio CFEC-016 de fecha 16 de marzo de 2010, suscrito por *la Secretaría del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias*, por medio del cual se remiten las novedades a las cargas académicas de los Departamentos de Biología, Matemáticas y Física y Educación y Humanidades.

➤ **Departamento de Biología.**

Se presentaron las novedades a la carga académica del Departamento de Biología. Se adjunta documento **(Anexo 1)**. Después de la revisión respectiva, el Consejo Académico aprobó las novedades de las cargas académicas de los docentes ocasionales: Yeison Alfonso Arrieta Urango y Ruth Quiroga Maldonado y de los docentes catedráticos: José

Universidad de Sucre

CONSEJO ACADÉMICO

Sesión Ordinaria

Acta No.08 del 23, 24 y 25 de marzo, 5 de abril de 2010

=====

María Arrieta González, Deyvis Álvarez García, María José Baquero Garrido y Albeiro Pérez Doria, como se refleja en el documento adjunto. **(Anexo 2)**.

➤ Departamento de Matemáticas y Física.

Se presentaron las novedades a la carga académica del Departamento de Matemáticas y Física. Se adjunta documento **(Anexo 3)**. Luego del análisis pertinente, el Consejo Académico aprobó las novedades de las cargas académicas de los docentes ocasionales: Pedro Antonio Martínez De la Espriella y de los docentes catedráticos: Eustorgio Franco, Elena María Benítez Díaz y Ana Manuela Doria Narváz, con las correcciones que se muestran en el documento adjunto. **(Anexo 4)**.

➤ Departamento de Educación y Humanidades.

Se presentaron las novedades a la carga académica del Departamento de Educación y Humanidades. Se adjunta documento. **(Anexo 5)**. Luego de ser estudiadas, el Consejo Académico aprobó las novedades de las cargas académicas de los docentes ocasionales: Evelyn Guerra Morales, Franklin Manuel Torres Ramos, Judith Carrascal Hernández y Francisco Sánchez Acosta y de los docentes catedráticos: Edgar Mauricio Feres Santander, Angélica Tovar Palencia, Martha Lucia Acevedo Chávez, Ligia Pertuz Molina, Lía Montalvo Bedoya, Angélica Gómez Hernández, Miriam Niño Puello, Héctor Pulido Gómez, Carmen Julia Soto Romero, Fortunata Creazzo, Karen Lizeth Olivero Romero, Elías José Herazo Viera, Sixta Montes Contreras y Adriana Milena Salcedo Menco, con las correcciones que se reflejan en el documento adjunto. **(Anexo 6)**.

➤ Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

➤ Programa de Administración de Empresas.

Se lee comunicación de fecha 19 de marzo de 2010, suscrita por *la Secretaría del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas*, por medio de la cual se informa que ese organismo decidió recomendar la aprobación de la dedicación exclusiva del docente Hernando Jaimes Amorocho, por un período de cuatro meses, a partir del 1° de abril hasta el 31 de julio de 2010, por la dirección de dos trabajos de grado. Se anexan cronogramas. Analizada la novedad académica presentada, el Consejo Académico autorizó la dedicación exclusiva solicitada. Se adjunta documento. **(Anexo 7)**.

4. Presentación del Proyecto Educativo Institucional-PEI.

Se lee oficio VAc-28 de fecha 4 de marzo de 2010, suscrito por el Vicerrector Académico, por medio del cual envía para el análisis y aval el Proyecto Educativo Institucional-PEI. El Consejo Académico lo dio por recibido y decidió analizarlo en una próxima sesión, con el fin de darle tiempo a los diferentes estamentos de la Institución para que se pronuncien sobre ese particular. Se adjunta documento. **(Anexo 8)**.

Seguidamente, el Consejo Académico decidió continuar con el análisis del punto 6 así:

6. Informe de Rectoría.

El Rector presentó informe relacionado con el estado actual de la gestión de recursos adicionales 2010 en el que destacó los siguientes aspectos:

- Fondo de Cobertura- Ley de Presupuesto.
- Fondo en Administración- ICETEX.

Universidad de Sucre

CONSEJO ACADÉMICO

Sesión Ordinaria

Acta No.08 del 23, 24 y 25 de marzo, 5 de abril de 2010

=====

- Cronograma.
- Antecedentes.
- Principios de la operación del Fondo.
- Estructura de proyectos.
- Umbrales de referencia.
- Criterios de Asignación. Se adjunta documento. **(Anexo 9)**.

Por otra parte, El Rector socializó el borrador de la propuesta de actualización y ajuste a la Ley 30 de 1992 preparado por el Ministerio de Educación Nacional y los Rectores de las Universidades. Se adjunta documento. **(Anexo 10)**. El Consejo Académico dio por recibido el informe presentado y recomendó enviar copia del mismo a los Consejeros.

7. Correspondencia.

- Se lee comunicación de fecha 16 de marzo de 2010, suscrita por *Juan Carlos Ramírez Martínez*, por medio de la cual solicita se le otorgue beca posgradual en la Especialización de Gerencia de Proyectos, debido a que se le otorgó grado de honor en el programa de Administración de Empresas. Además, se lee comunicación de fecha 23 de marzo de 2010, suscrita por *Juan Carlos Ramírez Martínez*, por medio de la cual manifiesta que presentó ante la Secretaria General una solicitud de beca posgradual en la Especialización de Gerencia de Proyectos y se le manifestó verbalmente que el Consejo Académico ya había asignado el cupo para la Cohorte que iniciará en este semestre. Teniendo en cuenta, que las inscripciones para la corte de posgrados a la que aspira aún no se han cerrado, solicita se adelante el proceso de asignación del cupo cuando este término expire y si hay más de una solicitud, se le otorgue al egresado que tenga el mejor promedio, como lo establece la Resolución N°11 de 2007. El Consejo Académico decidió revocar las Resoluciones N°s 07 y 08 de fecha 18 de febrero de 2010, por medio de las cuales se otorgó beca posgradual a los egresados Omer Javier Mercado Martínez y Diego Armando Millán Martínez, en las Especializaciones en Gerencia del Talento Humano y en Gerencia de Proyectos, respectivamente. Lo anterior, para darle cumplimiento a lo ordenado en la Resolución 11 de 2007, pues el término de inscripción para dichas especializaciones aún no se ha vencido.
- La Secretaria General informó que el Consejo Académico en sesión del 18 y 19 de febrero de la presente anualidad estudió la comunicación presentada por *Elder José Zapata Olivares*, en la que solicitó se le autorice reingreso al programa de Licenciatura en Matemáticas para el período 01 de 2010, ya que su hijo tuvo un accidente y tuvo que ausentarse. Afirma, que venía realizando sus estudios en el CREAD que tenía la Universidad en el municipio de Majagual. En este momento ya terminó académicamente y sólo le falta el trabajo de grado. El Consejo Académico decidió solicitar al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico presente informe de la situación académica del peticionario. Al respecto, se lee comunicación de fecha 11 de marzo de 2010, suscrita por la Directora (e) del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, por medio de la cual informa que el joven Elder José Zapata Olivares estuvo matriculado hasta el primer período de 2009 en el programa de Licenciatura en Matemáticas, desarrollando la asignatura Trabajo de Grado, la cual ha registrado durante cuatro semestres. El Consejo Académico decidió autorizar la matrícula financiera y académica solicitada.
- Se lee comunicación de fecha 11 de marzo de 2010, suscrita por *Oscar Alberto Ortega Ortega y Cristian Javier Abad Villaba*, por medio de la cual solicitan se les autorice matrícula extemporánea de su trabajo de grado en el programa de Ingeniería Agrícola. Agregan que consignaron dentro de los términos establecidos para ello, pero debido a motivos personales no pudieron realizar la matrícula académica. El Consejo Académico

Universidad de Sucre

CONSEJO ACADÉMICO

Sesión Ordinaria

Acta No.08 del 23, 24 y 25 de marzo, 5 de abril de 2010

=====

decidió autorizar a los peticionarios la matrícula académica para el período 01 de 2010, siempre y cuando hayan realizado su matrícula financiera dentro de los términos establecidos para ello en el Calendario Académico.

- Se lee comunicación de fecha 17 de marzo de 2010, suscrita por *la Secretaría del Comité de Puntaje*, por medio de la cual informa que ese organismo recomienda la promoción de la docente de planta Marivel Montes Rotela, a la categoría Asociada, a partir del 1° de diciembre de 2009, con el artículo de investigación titulado "Influencia de la Familia en el Proceso Educativo de los Menores del Barrio Costa Azul" publicado en la revista de Investigación y Desarrollo de la Universidad del Norte, ISSN:0121-3261, volumen 17 N°1 de julio de 2009, con un reconocimiento de 16 puntos. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el literal J del Acuerdo 34 de 1988 en concordancia con el artículo 1° del Acuerdo 08 de 2002, teniendo en cuenta que la docente anotada anteriormente cumple con los requisitos. El Consejo Académico decidió autorizar la solicitud recomendada.

A las 6:51 p.m se suspendió la sesión y se decidió continuarla el 24 de marzo de 2010 a las 8:30 am en la Sala de Juntas de la Vicerrectoría Académica.

CONTINUACIÓN CONSEJO ACADÉMICO

FECHA: Miércoles 24 de marzo de 2010

HORA: 8:30 a.m.

LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría

ASISTENTES:

VICENTE PERIÑÁN PETRO	Presidente (e)
WILSON CADRAZCO PARRA	Representante de los Decanos
LIBARDO MEJÍA TURIZO	Representante de los Directores de Programa
JUAN CARLOS RÍOS ÁLVAREZ	Representante de los Estudiantes
JEINY EMILIANI RUÍZ	Secretaria General

AUSENTES CON EXCUSA:

RAFAEL PERALTA CASTRO	Rector
INALDO CHÁVEZ ACOSTA	Vicerrector Administrativo
MELBA VERTEL MORINSÓN	Representante de los Docentes

DESARROLLO:

Se lee correo electrónico de fecha 24 de marzo de 2010, remitido por las Representantes de los Docentes, por medio del cual presentan excusas por su inasistencia a la sesión, debido a que la docente Melba Vertel Morinsón durante esta semana no estará en la Universidad y la docente Luz Mercedes Botero Arango tiene clases en la Granja El Perico de 8:00 a 12:00m. Seguidamente, el Presidente (e) solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, el Consejo Académico continuó con el desarrollo del orden del día analizando el punto 5 así:

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta No.08 del 23, 24 y 25 de marzo, 5 de abril de 2010

=====

5. Estudio y decisión del proyecto de Resolución “Por medio de la cual se reglamenta el Trabajo de Grado”.

Se lee oficio VAc-31 de fecha 17 de marzo de 2010, suscrita por el Vicerrector Académico, en el que remite el proyecto de Resolución “Por medio de la cual se reglamenta el Trabajo de Grado”. Se adjunta proyecto de Resolución. **(Anexo 11)**.

El Vicerrector Académico hizo la presentación de la propuesta, y expresó que ésta es producto de un trabajo conjunto de la Vicerrectoría Académica, los Decanos de las Facultades y los Jefes de Departamento. El Consejo Académico inició el análisis del proyecto, y luego de revisar hasta el artículo 14, decidió corregir:

- El objeto de la Resolución.
- La parte considerativa.
- Los artículo 1º, 4º y sus párrafos 3º y 4º, el párrafo 1º del artículo 5º, el literal c del artículo 6º, el artículo 7º, el párrafo del artículo 8º, el párrafo 1º del artículo 9º, el párrafo del artículo 10º, el párrafo 1º del artículo 11, el artículo 12 y el párrafo del artículo 13.

A las 12:10 p.m se suspendió la sesión y se decidió continuarla el 25 de marzo de 2010.

CONTINUACIÓN CONSEJO ACADÉMICO

FECHA: Jueves 25 de marzo de 2010
HORA: 8:30 a.m.
LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría

ASISTENTES:

VICENTE PERIÑÁN PETRO	Presidente (e)
INALDO CHÁVEZ ACOSTA	Vicerrector Administrativo
WILSON CADRAZCO PARRA	Representante de los Decanos
LIBARDO MEJÍA TURIZO	Representante de los Directores de Programa
JEINY EMILIANI RUÍZ	Secretaria General

AUSENTES CON EXCUSA:

RAFAEL PERALTA CASTRO	Rector
MELBA VERTEL MORINSÓN	Representante de los Docentes

AUSENTE:

JUAN CARLOS RÍOS ÁLVAREZ	Representante de los Estudiantes
--------------------------	----------------------------------

DESARROLLO:

Se leyó correo electrónico de fecha 25 de marzo de 2010, remitido por las Representantes de los Docentes, por medio del cual presentan excusas por su inasistencia a la sesión, debido a que la docente Melba Vertel Morinsón durante esta semana no estará en la Universidad y la docente Luz Mercedes Botero Arango tiene clases en la Granja El Perico de 8:00 a 12:00m. Posteriormente, el Presidente (e) solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, el Consejo Académico continuó con el estudio del proyecto de Resolución “Por medio de la cual se reglamentan los procedimientos y la evaluación de las

Universidad de Sucre

CONSEJO ACADÉMICO

Sesión Ordinaria

Acta No.08 del 23, 24 y 25 de marzo, 5 de abril de 2010

=====

modalidades de Trabajo de Grado contempladas en el Acuerdo 01 de 2010". Analizados los artículos del 15 al 21, el Consejo Académico decidió corregir el 16, 17, 18, excluir el artículo 20, cambiando de allí en adelante la secuencia planteada, y los párrafos 1 y 2 del artículo 21.

A las 11:55 a.m se suspendió y se decidió continuarla el 5 de abril de 2010.

CONTINUACIÓN CONSEJO ACADÉMICO

FECHA: Lunes 5 de abril de 2010

HORA: 2:30 p.m.

LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría

ASISTENTES:

RAFAEL PERALTA CASTRO	Presidente
VICENTE PERIÑÁN PETRO	Vicerrector Académico
INALDO CHÁVEZ ACOSTA	Vicerrector Administrativo
WILSON CADRAZCO PARRA	Representante de los Decanos
LIBARDO MEJÍA TURIZO	Representante de los Directores de Programa
MELBA VERTEL MORINSÓN	Representante de los Docentes
JUAN CARLOS RÍOS ÁLVAREZ	Representante de los Estudiantes
JEINY EMILIANI RUÍZ	Secretaria General

DESARROLLO:

El Presidente solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, el Consejo Académico siguió con el estudio del proyecto de Resolución "Por medio de la cual se reglamentan los procedimientos y la evaluación de las modalidades de Trabajo de Grado contempladas en el Acuerdo 01 de 2010". Luego de analizar los artículos del 22 al 33, el Consejo Académico decidió corregir el 22, 23, literal b del artículo 24, el párrafo 2° del artículo 25, el artículo 27, 29 y su párrafo 1° y el artículo 30.

Finalmente, el Consejo Académico aprobó en su totalidad el proyecto de resolución "Por medio de la cual se reglamentan los procedimientos y la evaluación de las modalidades de Trabajo de Grado contempladas en el Acuerdo 01 de 2010", con las correcciones antes anotadas, que se muestran en el documento adjunto. **(Anexo 12)**.

Además, el Consejo Académico decidió solicitar la elaboración de los formatos de las propuestas y del informe final de los trabajos de grado así:

- Para las Monografías y Proyectos de Investigación, a la División de Investigación de la Universidad de Sucre.
- Para los proyectos de Optimización, a la Facultad de Ingeniería.
- Para los Proyectos Productivos, a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

Por otra parte, el Consejo Académico decidió reglamentar, en una próxima sesión, el tema relacionado con los requisitos que deben cumplir los estudiantes que se graduarán en el programa de Medicina.

Universidad de Sucre

CONSEJO ACADÉMICO

Sesión Ordinaria

Acta No.08 del 23, 24 y 25 de marzo, 5 de abril de 2010

=====

8. Propositiones y varios.

- El Consejo Académico analizó nuevamente la decisión tomada en sesión del 5, 8 y 9 de marzo de 2010, en el sentido de informar a los Consejos de Facultad de Ciencias de la Salud, Ciencias Económicas y Administrativas e Ingeniería que se abstengan de continuar con las investigaciones disciplinarias en contra de los estudiantes involucrados en el tema de cambio de notas, hasta tanto la Fiscalía General de la Nación se pronuncie sobre el caso ante la denuncia presentada por la Universidad, y hechas las consultas jurídicas pertinentes, se consideró que los Consejos de Facultad arriba mencionados deben iniciar de inmediato las investigaciones disciplinarias en contra de los estudiantes involucrados en el tema de cambio de notas.
- En lo relacionado con los programas académicos ofrecidos a través de los CERES, el Consejo Académico decidió que el procedimiento de selección de los tutores debe ser el mismo que se utiliza en los programas presenciales.
- Se lee comunicación de fecha 24 de marzo de 2010, suscrita por el Representante de los Estudiantes, por medio de la cual expresa “de manera oficial la inconformidad del estudiantado unisucroneño con respecto al examen de suficiencia de inglés; debido a que no se encontraba contemplado en el plan de estudio académico de los semestres que en estos momentos se encuentran en la etapa de culminación de la carrera profesional... “El Consejo Académico decidió analizar el tema en una próxima sesión.

A las 7: 10 p.m se dio por terminada la sesión.

Original firmado por:

RAFAEL PERALTA CASTRO

Presidente

Original firmado por:

JEINY EMILIANI RUÍZ

Secretaria

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día ocho (8) de abril de 2010.

Original firmado por:

JEINY EMILIANI RUÍZ